



SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA, H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO,
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 20 DE JUNIO DE 2013.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00)
ONCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2013)
DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA
HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ,
ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: ROSA MARÍA GALVÁN
RODRÍGUEZ Y MANUEL IBARRA MIRANO: DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON
LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE
REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS
INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS
SIGUIENTES: DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA, DIPUTADO
CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN, DIPUTADA CARMEN
CARDIEL GUTIÉRREZ, DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ
RODRÍGUEZ, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO
OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO
MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ,
DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO SERGIO
URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ,



2

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ, DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	11:16:13
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	11:16:08
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:16:29
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:25:19
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	11:17:19
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:16:29
JAIME RIVAS LOAIZA	11:19:22
-	---
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	11:16:07
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	JUSTIFICADA
MANUEL IBARRA MIRANO	11:16:59
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:21:27
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:16:05
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	JUSTIFICADA

ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	11:16:05
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	11:19:23
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	11:16:07
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:16:14
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:16:07
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:16:08
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:17:27
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:17:22
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:40:13
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:16:20
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	JUSTIFICADA
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	JUSTIFICADA
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:16:27
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:13:00
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	11:17:29
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:16:23

DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA HAY VEINTIÚN DIPUTADOS ASISTENTES, LA ASISTENCIA DEL DIPUTADO PEDRO CORTES, DEL DIPUTADO GILBERTO ZALDÍVAR, ASI MISMO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS: FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, CECILIO CAMPOS JÍMENEZ Y JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.



4

PRESIDENTE: EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA; CON ELLO SE INFORMA DE LOS ASUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA AGENDA DE HOY.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MANUEL IBARRA MIRANO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor



FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO SECRETARIO MANUEL IBARRA MIRANO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA DIECINUEVE VOTOS MÁS EL DEL COMPAÑERO GILBERTO CANDELARIO, VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2013, MEDIANTE EL SISTEMA

6

DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor

7

JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
------------------------------	---------

DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SON DIECISIETE VOTOS A FAVOR, DIECISIETE VOTOS CON EL DE LA DIPUTADA ARENAS, DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA QUIERO DARLES UNA CORDIAL BIENVENIDA DE PARTE DE TODAS LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, A TODOS LOS ALUMNOS CON LOS MEJORES PROMEDIOS DE LAS ESCUELAS "GUADALUPE VICTORIA" TURNO VESPERTINO DE BERMEJILLO, DGO. DE LA ESCUELA GENERAL "DOMINGO ARRIETA" Y DE LA ESCUELA SECUNDARIA "JOSÉ GUADALUPE AGUILERA", UN APLAUSO PARA ELLOS BIENVENIDOS MUCHACHOS.

PRESIDENTE: Y CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. 20 DE JUNIO DE 2013.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.

PRESIDENTE: TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. ADÁN SORIA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, DGO., EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO OTORQUE EN COMODATO A LOS CC. INGENIEROS. JOSÉ CRUZ ARREOLA TORRES, PEDRO VARGAS SANTILLÁN Y RAÚL FRANCO GARBALENA, REPRESENTANTES DE GRUPO CONSTRUCTOR LOGO, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA QUETZAL, S.A. DE C.V. E INMOBILIARIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BETA, S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE EL INMUEBLE QUE ES PROPIEDAD MUNICIPAL, SIENDO ESTE UNA FRACCIÓN DE LA MANZANA F, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MILENIO 450 DE ESTA CIUDAD DE DURANGO.

PRESIDENTE: TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. ROBERTO CARMONA JAUREGUI, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO., EN LA CUAL SOLICITA SE DECRETE Y DECLARE A "LA LOMA, LERDO, DURANGO, ORIGEN Y CONSTITUCIÓN DE LA DIVISIÓN DEL NORTE.

PRESIDENTE: TRÁMITE: TÚRNESE A LA DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO, A FIN DE QUE SE INTEGRE AL EXPEDIENTE QUE FORMA LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS: MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, SERGIO URIBE RODRÍGUEZ Y EL DE LA VOZ, CON FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ: ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO MANUEL IBARRA MIRANO, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA EL CONTROL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL ESTADO DE DURANGO, REFERENTE A INICIATIVAS PRESENTADAS: POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXV LEGISLATURA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación de la LXV Legislatura, le fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente, las siguientes iniciativas con proyecto de decreto, la primera presentada con fecha 22 de marzo de 2011 por el Diputado Sergio Duarte Sonora, Representante del Partido de la Revolución Democrática, de la LXV Legislatura que contiene reformas y adiciones a la Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango; la segunda presentada con fecha 04 de abril de 2011, por el Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, Representante del Partido del Trabajo, de la LXV Legislatura que contiene reformas y adiciones a la Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango; y la tercera presentada con fecha 18 de abril de 2011 por los diputados Jorge Alejandro Salum del Palacio, Gina Gerardina Campuzano González, Judith Irene Mirguía Corral, José Antonio **Ochoa Rodríguez y Aleonso Palacio Jáquez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura**, que contiene **reformas y adiciones a la Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango**; por lo que conforme a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 Fracción I, 121, 176, 177, 178 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente Dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión al analizar las iniciativas en comento, damos cuenta que las mismas tienen como propósito modificar diversos artículos de la Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango, dado que a últimas fechas se han incrementado los accidentes de tránsito a causa del alcoholismo y por consecuencia trae muertes incluso de inocentes, de igual manera se ha alterado el orden dentro de los municipios de esta Capital, por lo que no escapa a esta dictaminadora que la venta de sustancias que envenenan al individuo o degeneran la especie humana, deben ser combatidas o en su caso tomar las medidas necesarias para prevenir toda acción que involucre tanto a quien elabore, distribuya o consuma bebidas con contenido alcohólico y que como consecuencia traiga el deterioro de nuestra sociedad.

Aún y cuando los suscritos estamos conscientes que la elaboración, envasado, transportación, almacenamiento y venta de bebidas con contenido alcohólico es una actividad lícita, estamos conscientes también que el abuso del consumo de estas bebidas ha traído como consecuencia que se altere el orden en nuestra sociedad.

SEGUNDO.- El artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción XVI, base 4ª establece que dentro de las facultades que tiene el Congreso de la Unión se encuentran las de revisar en casos que le competan las medidas que el Consejo haya puesto en vigor en la Campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo o degeneran la especie humana, por tal motivo, y tal como se dispone, no es una facultad exclusiva del Congreso de la Unión legislar en dicha materia, por lo que esta Comisión dictaminadora, a fin de coadyuvar con el Estado y los municipios a

promover campañas de difusión e información en materia de combate al abuso en el consumo de bebidas con contenido alcohólico, orientadas a disminuir el consumo y a advertir de las consecuencias negativas que genera en la salud, apoya a los iniciadores en la propuesta de reforma a la Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango, y con ello dar cumplimiento una vez más a una de las tantas demandas de nuestra sociedad duranguense.

TERCERO.- Con las presentes reformas a la mencionada ley, se pretende ampliar el objeto de la ley y con ello, preservar la salud frente a los riesgos derivados del abuso en el consumo de bebidas con contenido alcohólico mediante la regulación de la operación y funcionamiento de los establecimientos dedicados a la elaboración, envasado, transportación, almacenamiento, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico.

CUARTO.- De tal manera que al reformarse los artículos que se mencionan en el proemio del presente dictamen, estaremos coadyuvando con los ayuntamientos a proporcionar seguridad tanto a los que se dedican a la elaboración, envasado, transportación, almacenamiento, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico, toda vez que al destinar los gastos que ingresan a las arcas municipales por las licencias y refrendos de bebidas con contenido alcohólico, para programas permanentes contra las adicciones, de fomento a la educación, la cultura, el deporte y la seguridad pública, consideramos que la sociedad será más consciente de los daños que provocan al organismo al abusar de dicha sustancia etílica y esperamos que con ello disminuyan los accidentes de tránsito, así como la violencia que sufren algunas personas a causa del abuso de dicha sustancia.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que las iniciativas cuyo estudio nos ocupa, con las modificaciones realizadas a la misma con fundamento en el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, son procedentes, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 1, 2, 5, 8, 17, 22, 25, 26, 30, 31, 35, 37, 44, 49, 51, 58, 59, 68, 70 y 72 y se adiciona el 37 bis 1, de la **Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango**, para quedar como sigue:

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público, interés social y de observancia obligatoria en el territorio del Estado de Durango. Sus disposiciones tienen por objeto preservar la salud frente a los riesgos derivados del abuso en el consumo de bebidas con contenido alcohólico mediante la regulación de la operación y funcionamiento de los establecimientos dedicados a la elaboración, envasado, transportación, almacenamiento, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico.

Artículo 2.- Las disposiciones de la presente Ley y los reglamentos municipales deberán contribuir a evitar y combatir el nocivo consumo de alcohol, a través de un estricto control de los establecimientos dedicados a la elaboración, envasado, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico.

.....

Las autoridades del Estado y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán campañas de difusión e información en materia de combate al abuso en el consumo de bebidas con contenido alcohólico, orientadas a disminuir el consumo y a advertir de las consecuencias negativas que genera en la salud.

Artículo 5.-

.....

Los recursos que ingresen a las haciendas públicas de los municipios por concepto de multas por infracciones a la presente Ley o al reglamento municipal correspondiente, deberá ser depositado en un fondo que se destinará a los programas permanentes contra las adicciones, de fomento a la educación, la cultura, el deporte y la seguridad pública, para lo cual el Tesorero Municipal o su equivalente, deberán realizar las acciones tendientes al cumplimiento de lo establecido en este dispositivo legal.

Las autoridades municipales encargadas de imponer las sanciones económicas, no podrán, en ningún caso, exentar o reducir el monto de las sanciones por infracciones a la presente Ley o a los reglamentos municipales aplicables.

Artículo 8.- Queda estrictamente prohibido a los establecimientos dedicados a giros que establece esta Ley, el expendio por cualquier medio de cualquier tipo de bebidas alcohólicas a menores de dieciocho años de edad, a personas con discapacidad mental, a los militares, elementos de la policía o tránsito uniformados y en servicio; y a las no autorizadas para comerciar lícitamente con ellas; tampoco podrán vender bebidas con contenido alcohólico a personas, negocios o establecimientos no autorizadas para comerciar lícitamente con ellas, así como tampoco en modalidades distintas a aquéllas que expresamente les hayan sido autorizadas.

Para efectos de acreditar la mayoría de edad en relación con la venta, la compra, el expendio o el consumo de bebidas alcohólicas únicamente se considerarán válidos la credencial para votar con fotografía o el pasaporte.

Artículo 17.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por licencia el documento que otorga el Ayuntamiento por el que se concede autorización, términos y condiciones para establecer y operar locales destinados a la elaboración, envasamiento, almacenamiento, distribución, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en las distintas modalidades de giros que la misma establece.

Los ayuntamientos tienen la facultad de cancelar la licencia que se otorgue en los términos de la presente Ley y el reglamento municipal respectivo, previa comprobación de que el establecimiento ha vulnerado las disposiciones de esta Ley, los reglamentos municipales, el orden público o el interés general.

Artículo 22.- Satisfechos los requisitos señalados en los artículos 20 y 21 de esta Ley, la comisión competente del Ayuntamiento elaborará el dictamen correspondiente y lo someterá a consideración del pleno, en sesión pública, y de aprobarse por la mayoría calificada de sus integrantes, se expedirá la licencia respectiva.

Artículo 25.- Si por algún acto de comercio se vendiere, traspasara, cediere o se enajenara de cualquier otra forma el establecimiento propiedad del titular de una licencia otorgada en los términos de esta Ley, ésta quedará cancelada y el Ayuntamiento podrá expedirla al nuevo propietario siempre y cuando cumpla con los requisitos reglamentarios, el cual deberá iniciar el trámite para obtener la licencia correspondiente.

Artículo 26.- Sólo en los casos de fallecimiento del titular de la licencia, procederá el cambio de titular de la misma, en los cuales podrá refrendarse, debiéndose elaborar la solicitud correspondiente para que el Ayuntamiento, en su caso, autorice el cambio de titular en favor de él o los herederos reconocidos por la autoridad judicial, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que exigen la presente Ley y el reglamento municipal correspondiente. Esto es aplicable cuando el autorizado pretenda constituirse en sociedad o cuando una sociedad cambie de denominación o razón social. En estos casos, el establecimiento continuará funcionando en tanto el Ayuntamiento apruebe o rechace la autorización.

Artículo 30.- Los ayuntamientos podrán autorizar, mediante permisos especiales, la venta y consumo ocasional de bebidas con contenido alcohólico en exposiciones, espectáculos públicos u otros, acordes con la idiosincrasia y costumbres de los habitantes de las distintas regiones del Estado.

Artículo 31.- Es facultad del Ayuntamiento modificar total o parcialmente, mediante acuerdo de la mayoría calificada de sus miembros, los horarios establecidos y los días de funcionamiento, cuando así convenga al orden público e interés de la sociedad; en tales casos, deberá darse a conocer con anticipación a través de los medios de comunicación o mediante disposiciones de tipo administrativo.

Artículo 35.- Es facultad de los ayuntamientos disponer, el cambio de domicilio a los titulares de la licencia cuando así lo requiera el orden público y el interés general de la sociedad o cuando no se cumplan o hayan cambiado las condiciones establecidas en los reglamentos municipales. Para tal efecto, se observará el procedimiento siguiente:

De la I a la V.

El cambio de domicilio establecido en el presente artículo o la reubicación a que se refiere el artículo 34 de esta Ley, deberán ser aprobados por mayoría calificada de los integrantes del Cabildo, una vez que se hayan cubierto todos los requisitos, previstos en los artículos 20 y 21 de esta Ley.

Artículo 37.- Son obligaciones de los propietarios o encargados de los establecimientos en que se expendan bebidas con contenido alcohólico, las siguientes:

De la I a la III.

IV. Retirar del establecimiento a los asistentes en evidente estado de ebriedad, para lo cual solicitará, si fuere necesario, el auxilio de la fuerza pública.

Se considera como evidente estado de ebriedad, cuando a través de los sentidos por las manifestaciones externas aparentes, razonablemente se puede apreciar que la conducta o la condición física de una persona presenta alteraciones en la coordinación, en la respuesta de reflejos, en el equilibrio o en el lenguaje, con motivo del consumo de bebidas alcohólicas;

De la V. a la VI.

VII. Contar con locales funcionales, cómodos e higiénicos;

VIII. Colocar en un lugar visible al público consumidor cuando menos un cartel de acuerdo a las medidas y características previstas en el reglamento municipal respectivo en el que se contenga la leyenda: "El abuso en el consumo de bebidas alcohólicas puede provocar adicción y problemas graves de salud"; y

14

IX. Las que se deriven de la presente Ley, los reglamentos correspondientes y demás disposiciones aplicables.

Artículo 37 bis 1.- Los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad o tengan la custodia de un menor de edad no emancipado o de una persona incapaz, están obligados a:

I. Orientar y educar sobre el consumo de las bebidas alcohólicas, los efectos que produce su abuso y las consecuencias de los actos generados en estado de ebriedad o de ineptitud para conducir;

II. Vigilar las conductas de sus hijos o pupilos, con el fin de prevenir, o en su caso, detectar el consumo de bebidas alcohólicas;

III. Tomar las medidas necesarias para que los menores o incapaces que consuman bebidas alcohólicas, particularmente en aquellos casos que se abuse de las mismas, se sometan al tratamiento correspondiente;

IV. Colaborar con las autoridades e instituciones educativas cuando se detecte en el menor el consumo de bebidas alcohólicas; y

V. Participar, conjuntamente con los menores o incapaces, en los tratamientos o medidas disciplinarias que se les impongan a éstos, por consumir bebidas alcohólicas.

Artículo 44.- Además de lo que se establezca en los reglamentos municipales, queda prohibido a los titulares, propietarios, gerentes, administradores, encargados, dependientes, empleados o comisionistas de los negocios dedicados a expender bebidas con contenido alcohólico, lo siguiente:

I.

II. Vender bebidas con contenido alcohólico a personas en evidente estado de ebriedad;

III. Permitir la entrada a menores de dieciocho años de edad en los negocios señalados en las fracciones IV, VIII, IX y X, del artículo 10 de esta Ley, exceptuando el giro de discotecas cuando se celebren eventos en que no se vendan y consuman bebidas con contenido alcohólico, debiendo el propietario o encargado inscribir en parte visible del interior y exterior del establecimiento esta prohibición;

De la IV a la XI.

Artículo 49.-

I

II. Menores de dieciocho años de edad; salvo que adquieran los derechos por herencia, no pudiendo administrarlos sino solo a través de quien legalmente los represente;

De la III a la IV.-

Artículo 51.-

Las corporaciones policiacas deberán prestar el apoyo que se requiera y, de igual manera, actuar en los casos que tengan conocimiento de alguna violación a la presente Ley, el reglamento municipal correspondiente, o al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, para lo cual deberán levantar acta circunstanciada y turnarla a la autoridad competente.

Artículo 58.-

De la I a la III.

15

IV. Por negar el acceso o por agredir física o verbalmente al personal acreditado por la autoridad de la materia para realizar visitas de inspección y por negarse a proporcionar la documentación que al momento de la misma se le requiera;

De la V a la VIII.

.

.

Artículo 59.-

De la I a la II.

III. Disparo de arma de fuego;

IV. Distribución, venta y/o consumo de estupefacientes; y

V. Venta de bebidas con contenido alcohólico a menores de dieciocho años.

En todos estos casos, la clausura implica la cancelación definitiva de la licencia respectiva cuando se desprenda de las investigaciones que los actos cometidos son imputables al propietario, gerentes, encargados, administradores, dependientes, empleados o comisionistas del establecimiento.

Artículo 68.- Se aplicará multa por el equivalente de 50 a 500 días de salario mínimo general vigente en la entidad, en caso de incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones que esta Ley y el reglamento correspondiente establecen. Esta sanción se impondrá a los propietarios gerentes, encargados, administradores, dependientes, empleados o comisionistas del establecimiento, o a quien o quienes resulten responsables, sin perjuicio de las que impongan otras Leyes o reglamentos.

A los propietarios gerentes, encargados, administradores, dependientes, empleados o comisionistas de establecimientos o negocios que expendan bebidas con contenido alcohólico sin contar con la licencia respectiva conforme al artículo 16 de esta Ley, independientemente del delito que se hubiere cometido en los términos de la legislación penal local, se les impondrá multa por el equivalente de 80 a 800 días de salario mínimo diario general vigente en el Estado, además el Ayuntamiento decomisará las bebidas con contenido alcohólico que en ellos se encuentren; asimismo, se harán acreedores a lo anterior, los propietarios, encargados y los que expendan las citadas bebidas en cualquier local o lugar, sin contar con el permiso correspondiente.

Artículo 70.- Para los efectos de esta Ley y los reglamentos municipales, se considera reincidencia cuando se cometan durante el período de un año por el propietario, gerentes, encargados, administradores, dependientes, empleados o comisionistas del establecimiento de que se trate, dos o más infracciones a esta Ley o al Reglamento que corresponda. La reincidencia por primera ocasión será sancionada con una multa equivalente al doble de la que se haya impuesto con anterioridad, y en la segunda, se procederá a la clausura definitiva del establecimiento y a la cancelación de la licencia respectiva por la dependencia competente.

Artículo 72.- La imposición de las sanciones que considera este capítulo, son sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en que puedan incurrir los infractores. Las infracciones las comete el titular de la licencia por hecho propio o ajeno, entendiéndose en este último caso, cuando sean imputables a sus trabajadores, gerentes, encargados, administradores, dependientes, empleados, comisionistas, representantes, o cualquier otra persona que esté bajo su cuidado, dirección, dependencia o responsabilidad.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Segundo.- Para la aplicación de las presentes disposiciones, en el ámbito municipal, los ayuntamientos que ya cuenten con el Reglamento de la Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango, deberán adecuarlo de conformidad con las reformas contenidas en el presente mandato en un plazo de sesenta días; de igual forma los ayuntamientos que no hayan formulado dicho Reglamento deberán emitirlo en un plazo de noventa días, ambos supuestos a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias y administrativas, sean de carácter estatal o municipal, que se opongan al contenido del presente decreto.

Cuarto.- Los propietarios o poseedores de establecimientos y los titulares de las licencias otorgadas con anterioridad a este decreto, procederán a regularizarse, conforme a las nuevas disposiciones que se establecen en el presente decreto, a más tardar en el mes de diciembre del año dos mil trece.

Quinto.- Para los titulares de licencia que tengan documentación en trámite conforme a las disposiciones contenidas en leyes y reglamentos anteriores a la vigencia de este Decreto, le serán aplicables las normas transitorias que preceden a este artículo, en todo aquello que conduzca a la regularización que dichos preceptos señalan.

Sexto.- Los ayuntamientos, a más tardar el 28 de febrero de cada año deberán entregar a la Entidad de Auditoría Superior del Estado, el padrón de las licencias para la venta de bebidas con contenido alcohólico, así como ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Durango.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 18 (dieciocho) días del mes de junio del año 2013 (dos mil trece).

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Rúbrica

DIP. RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ
PRESIDENTE

rúbrica

DIP. JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES
SECRETARIO

rúbrica

DIP. MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
VOCAL

rúbrica

DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
VOCAL

rúbrica

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ, DARÁ LECTURA AL

DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN CAMBIO DE SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, RESPECTO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC: DIPUTADOS MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ Y SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por los CC. diputados Marisol Peña Peña, Raúl Antonio Meraz Ramírez y Sergio Uribe Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de ésta Sexagésima Quinta Legislatura, mediante la cual solicitan el cambio de sede del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, únicamente por el día 21 de Junio del 2013 al poblado La Loma del municipio de Lerdo Durango, para la realización de una sesión solemne, a fin de declararla "Cuna, Origen y Constitución de la División del Norte", por lo que en cumplimiento de su encomienda y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 fracción III, 67 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango emite este dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión, al realizar el análisis y estudio de la Iniciativa en comento, da cuenta al Pleno que la misma tiene como finalidad la realización de una sesión solemne del H. Congreso del Estado en el poblado la Loma, municipio de Lerdo, Dgo., a fin de declararla "Cuna de la División del Norte", acto que los diputados integrantes de esta comisión de la Sexagésima Quinta Legislatura, consideramos de gran relevancia para fortalecer el espíritu cívico de los duranguenses y fomentar la identidad y orgullo de los oriundos de esa tierra, y con ello dar realce a los festejos del 450 Aniversario de la Fundación de Durango.

SEGUNDO.- Dentro de nuestra historia nacional se encuentran episodios que dieron origen a grandes cambios dentro de nuestro País, lo que sin duda alguna quienes nos hemos beneficiado con ellos, estaremos siempre agradecidos con aquellos ilustres personajes que dieron su vida valerosamente, mismos que contribuyeron en la Revolución de 1910, lo cual dejó al descubierto una serie de anhelos y demandas populares que constituyeron sus principios fundamentales y que llegaron a plasmarse en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que siempre recordaremos con gran

beneplácito a aquellos héroes que sin duda alguna representarán invariablemente una de las mayores riquezas de nuestro pueblo mexicano.

Para nuestro país, y sobre todo para nuestro Estado de Durango, siempre será un orgullo, el ser cuna de grandes hombres tales como el General Francisco Villa y el General Guadalupe Victoria, entre otros, quienes sentaron las bases de nuestra historia a nivel nacional y que gracias a sus actos y proezas se ha logrado que México sea conocido internacionalmente.

TERCERO.- Doroteo Arango Arámbula, mejor conocido como Pancho Villa, nacido en la Coyotada, Municipio de San Juan del Rio, Durango, el 5 de junio del año de 1876, campesino, pobre, huérfano de padre y con escasa formación, pero hombre emblemático, valeroso y con sueños para su pueblo mexicano, quien junto con gente del pueblo del Norte del País, dio inicio al acontecimiento político y social más importante del siglo XX en México.

Según anales de la historia, en septiembre de 1913 se constituyó La División del Norte, quedando al mando de Francisco Villa; el primer objetivo para Villa era Torreón, una ciudad relativamente moderna, importante nudo ferroviario, que estaba guarnecida por fuerzas federales; igualmente la Hacienda de La Loma era un campo pero que estaba bajo el Ejército villista y cerca de los poblados que pertenecen al Municipio de Lerdo y para su comunicación contaba con el antiguo camino real que venía de Mapimí entre las sierras del Rosario y del Sarnoso pasando precisamente por el poblado de La Loma. Así mismo contaba con una estación de ferrocarril que pertenecía a la línea Torreón-Durango y ésta era el único lugar en la que se podía recibir a los revolucionarios que utilizaban los trenes de que venía tanto de Durango como de otras rancherías.

Por lo que se acordó marchar a la conquista de Torreón. El plan de ataque de Villa junto con su brigada marcharía por primera vez desde la hacienda la Loma perteneciente al municipio de Lerdo, Durango, siguiendo la orilla del río Nazas, hasta Avilés; la brigada Benito Juárez, al mando de Maclovio Herrera, avanzaría desde la hacienda de La Goma, por el margen izquierda del río Nazas, yendo sobre Lerdo y Gómez Palacio; las brigadas Morelos y Zaragoza al mando de los generales Tomás Urbina y Eugenio Aguirre Benavides, respectivamente, asistidas por las brigadas comandadas por Calixto Contreras, Juan E. García y Benjamín Yuriar, marcharían por diversos rumbos para reconcentrarse con el general Villa en Avilés.

El combate por la Toma de Torreón no duró más de tres días, culminando la tarde del 1º de octubre de ese mismo año, y siguiendo además con las plazas federales de Ciudad Juárez, Saltillo, Zacatecas, entre otras.

CUARTO.- Ahora bien, el Artículo 55, Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, establece como facultad del Congreso, cambiar provisionalmente la residencia de los poderes del Estado, cuando existan fundamentos y causas que lo ameriten, esto en correlación con el numeral 67 de la Ley Orgánica de esta H. Congreso Local; por tal motivo, coincidimos con los iniciadores en que es pertinente que este Honorable Congreso traslade su residencia de manera provisional al



poblado La Loma, municipio de Lerdo, Durango, con la finalidad de declararla "Cuna, de la División del Norte", el día 21 de junio del año 2013, toda vez que fue en fecha 29 de septiembre de 1913 que en la hacienda la Loma, municipio de Lerdo, Durango se ideó el plan de ataque a la ciudad de Torreón.

Importante resulta hacer mención que si bien es cierto en la iniciativa se contempla la propuesta de declarar al poblado La Loma, como "Cuna, Origen y Constitución de la División del Norte", esta comisión ha estimado cambiar la denominación y dejarla únicamente como "Cuna de la División de Norte", en virtud de que el origen de nuestra revolución se dio tiempo antes a la creación de la División del Norte.

En base a lo anteriormente expuesto y con las modificaciones realizadas al proyecto de decreto de acuerdo a las atribuciones conferidas en el último párrafo del artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta representación popular, para su discusión y aprobación en su caso el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE EL CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado, el poblado de La Loma, municipio de Lerdo, Durango, con el fin de declararla "**Cuna de la División del Norte**", el día 21 de Junio del año 2013, a las 10:30 horas, mediante sesión solemne.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese a los Titulares del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, así como al Ayuntamiento del Municipio de Lerdo, Durango, a efectos de solicitar su presencia en la Sesión Solemne señalada.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este Congreso del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales en lo que se opongan al presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 20 (veinte) días del mes de junio del año 2013 (dos mil trece).

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

RÚBRICA
DIP. RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ
PRESIDENTE



20

RÚBRICA

**DIP. JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES
SECRETARIO**

RÚBRICA

**DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
VOCAL**

RÚBRICA

**DIP. MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
VOCAL**

RÚBRICA

**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL**

PRESIDENTE: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL RESPECTO AL DICTAMEN DE ACUERDO ANTERIORMENTE DESCRITO. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO QUEDO INTEGRADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ EN ABSTENCIÓN, PARA RAZONAR SU VOTO, TIENE HASTA QUINCE MINUTOS DIPUTADO PARA HACER USO DE LA PALABRA.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ANTES DE INICIAR MI INTERVENCIÓN QUISIERA MANIFESTAR A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEFINIMOS NUESTRO AMOR A NUESTRA ENTIDAD DE DURANGO, NUESTRO RESPETO, NUESTRO COMPROMISO PARA EL BIEN Y EL FUTURO DE NUESTRA ENTIDAD, PERO APARTE COMPROMETIDOS CON SU HISTORIA, QUIÉN NO CONOCE LA HISTORIA ESTÁ CONDENADO A REPETIRLA, PERO QUIÉN NO CONOCE SU HISTORIA POR QUERER SATISFACER EL EGO DEL TITULAR DEL

EJECUTIVO Y UTILIZAR ESTA SOBERANÍA PARA PRECISAMENTE VERNOS EN UNA POSIBILIDAD HASTA DE UN DEBATE HISTÓRICO CON OTRA ENTIDAD HERMANA, YO CREO QUE NO TIENE NOMBRE, NOSOTROS RAZONAREMOS NUESTRO VOTO EN ABSTENCIÓN REPITO POR EL AMOR QUE LE TENEMOS A NUESTRA ENTIDAD, PERO NO TENEMOS HASTA AHAORITA EN NUESTRAS MANOS UN DOCUMENTO OFICIAL QUE REALMENTE ESTABLEZCA O VENGA A DARNOS CERTIDUMBRE HISTÓRICA PARA QUE UN LUGAR, LA LOMA DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO., HACERLO RECINTO HISTÓRICO PUESTO QUE HAY SOLAMENTE MANIFESTACIONES EMPÍRICAS EN EL TEMA DE QUE ESE LUGAR FUE PRECISAMENTE DONDE SE ESTABLECIÓ Y SE DESIGNÓ LA DIVISIÓN DEL NORTE, LO QUE SI TENEMOS ES UN DOCUMENTO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, DONDE EL ESTADO DE DURANGO, EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PROMUEVE QUE LA CIUDAD DE JIMÉNEZ, CHIHUAHUA EN UNA JUNTA DE JEFES CONSTITUCIONALISTAS QUE REPRESENTAN LAS FACCIÓNES QUE SE ENCONTRABAN EN ARMAS Y OBRABAN AISLADAMENTE A FIN DE NOMBRAR EN ESTE LUGAR JIMÉNEZ. CHIHUAHUA AL JEFE SUPREMO DE LA UNIDAD LLAMADA DIVISIÓN DEL NORTE, SIGNADO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009 EN EL CAMPO MARTE POR EL GENERAL BRIGADIER DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR JOSÉ LUIS VALDEZ CHÁVEZ, YO CREO QUE ES UN ARGUMENTO BASTANTE INTERESANTE, BASTANTE ELOCUENTE DONDE SE ESTABLECE PRECISAMENTE ESTE LUGAR Y NO ME VENGAN QUE NO QUEREMOS A DURANGO, QUE NO LO AMAMOS Y QUE ESTAMOS FELICES PORQUE OTRO ESTADO YA SE NOS ADELANTÓ, NO, DE ESO NO ES EL DEBATE, EL DEBATE ES QUE NOS

VAMOS A VER MUY MAL, COMO UNA SOBERANÍA, UN PODER DEL ESTADO DE QUE DESPUÉS NOS ENMIENDEN LA PLANA, DE QUE DESPUÉS CHIHUAHUA DIGA OIGA ESE LUGAR NO ES EL RECINTO DONDE SE ESTABLECIÓ EL JEFE SUPREMO DE LA LLAMADA DIVISIÓN DEL NORTE, FUE JIMÉNEZ CHIHUAHUA Y NOS VAMOS A VER MUY MAL Y TODO POR SATISFACER REPITO EL EGO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN SU FIESTA DEL 450 ANIVERSARIO, ESO ES TODO, GASTAR RECURSOS PÚBLICOS, RECURSOS DE TODOS LOS DURANGUENSES PARA TRANSFERIR A LOS PODERES DEL ESTADO EN UN EVENTO QUE NOS PUEDE SALIR EL TIRO POR LA CULATA, QUE DESPUÉS NOS VAMOS A VER MUY, PERO MUY MAL QUE REPITO QUE EL ESTADO DIGA, EL HERMANO ESTADO DE DURANGO PUES ESTÁ EQUIVOCADO, PORQUE TENEMOS ESTE PAPEL OFICIAL, REPITO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DONDE SE ESTABLECE COMO LUGAR ORIGINARIO DE LA DIVISIÓN DEL NORTE, ESE ES TODO NUESTRO ARGUMENTO, NO ES QUE TAMBIÉN VENAMOS A DEBATIR POR DEBATIR O DE QUE ESTAMOS EN CONTRA DE TODO LO QUE REPRESENTA NUESTRA HISTORIA Y NUESTRO ESTADO NO, PORQUE LO AMAMOS, PORQUE LO QUEREMOS Y PORQUE CONOCEMOS SU HISTORIA Y PORQUE ESTAMOS COMPROMETIDOS CON ELLA, PRECISAMENTE PARA SER EL SOPORTE DEL FUTURO DE DURANGO, ES LO QUE NOS PREOCUPA ESTE OFICIO, VAMOS A VOTARLO EN ABSTENCIÓN LES VAMOS A HACER EL FAVOR DE QUE NO SEA EN CONTRA POR EL AMOR A DURANGO, ASÍ ES VA A SER EN ABSTENCIÓN, EN ABSTENCIÓN SOLAMENTE POR EL AMOR REPITO A NUESTRA ENTIDAD, PERO QUE YO CREO QUE HAY QUE REVISAR PERFECTAMENTE ESTE DATO

23

HISTÓRICO Y ME GUSTARÍA, ME ENCATARÍA REALMENTE QUE ME DEMOSTRARAN LO CONTRARIO, OJALA Y TENGAN UN DOCUMENTO QUE DIGA PRECISAMENTE LO OPUESTO A ESTE OFICIO OFICIAL, OFICIO PERDÓN DEL GENERAL BRIGADIER DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR JOSÉ LUIS VALDEZ CHÁVEZ, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ PARA, PARA HECHOS TIENE HASTA CINCO MINUTOS PARA SU INTERVENCIÓN DIPUTADO.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE QUISIERA HACERLE UNA PREGUNTA AL DIPUTADO OCHOA, SI ME PERMITIERA HACERLE UNA PREGUNTA ¿USTED ASISTIÓ A LA SESIÓN DEL PASADO MARTES?, CON RAZÓN EL PASADO MARTES LA DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ Y SU SERVIDOR, PRESENTAMOS LA INICIATIVA DE DECLARAR CUNA DE LA DIVISIÓN DEL NORTE A LA POBLACIÓN DE LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE LERDO EN EL ESTADO DE DURANGO, FUNDAMENTALMENTE, APELANDO A NUESTRA HISTORIA, APELANDO A NUESTRA IDENTIDAD A NUESTRO SENTIDO DE PERTENENCIA Y A NUESTRO ORGULLO COMO LAGUNEROS DE QUE FUE LA HACIENDA DE LA LOMA, LUGAR HISTÓRICO HOY CONVERTIDO EN MUSEO QUE DA CUENTA DE LA CONFORMACIÓN, CONSTITUCIÓN ORIGEN DE LA DIVISIÓN DEL NORTE Y DONDE TAMBIÉN SE NOMBRÓ COMO SUB COMANDANTE COMO SU JEFE A OTRO ORGULLO DE DURANGO COMO ES EL GENERAL FRANCISCO VILLA, ENTONCES NADA MÁS RECORDAR

QUE LOS SUSCRITOS DIPUTADOS PRESENTARÓN, PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA CON ESTE PROPÓSITO Y LAMENTO MUCHÍSIMO QUE SE MENCIONE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO COMO INICIADOR EN UN EVIDENTE DESCONOCIMIENTO SIN LUGAR A DUDAS DEL PROCESO Y MARCHA LEGISLATIVA QUE LLEVA ESTA INICIATIVA, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA PARA ALUSIONES PERSONALES TIENE HASTA CINCO MINUTOS PARA USAR LA VOZ DIPUTADO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA SI EFECTIVAMENTE Y LO DIGO DE CARA NO ME FUE POSIBLE VENIR EL MARTES A LA SESIÓN, PERO CREO QUE NO HE FALTADO MÁS QUE EL PRESIDENTE DE SU PARTIDO, VERDAD, ENTONCES QUE ESTA TODAVÍA UN POQUITO MÁS AJENO A ESTE, EL ANDA PENSANDO EN ENCUESTAS COMO LAS MUEVE YA SE VOLVIÓ ALQUIMISTA DE NÚMEROS VOY A REGRESAR AL TEMA PORQUE TAMBIÉN MI COMPAÑERO SE SALIÓ POR LA TANGENTE, YO NUNCA Y LO DIJE POR EL AMOR A NUESTRO ESTADO POR EL RESPETO QUE LE TENEMOS A LOS LAGUNEROS Y POR SUPUESTO AL CARIÑO QUE USTED SABE QUE LE PROFESO, PERO ESTO NO VIENE A DEBATIR LO QUE USTED VINO AQUÍ A MENCIONAR ESTAMOS SIMPLE Y SENCILLAMENTE SEÑALANDO UN HECHO HISTÓRICO, AQUÍ EN EL DIARIO DE CHIHUAHUA, EL CONGRESO APROBÓ QUE LA CIUDAD DE JIMÉNEZ COMO CUNA DE LA DIVISIÓN DEL NORTE PROMOVIDA POR LA

25

DIPUTADA CAROLINA ALICIA MEDINA SOLÍS, EN BASE REPITO, AL DOCUMENTO QUE YO LES EXHIBÍ NO QUISIMOS CAUSAR POLÉMICA YO CREO QUE ESTO NO ES EL CASO EL TEMA ES QUE SE ANOTE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES PRECISAMENTE ESTE SEÑALAMIENTO NO QUIERO QUE DIGAMOS SE LOS DIJIMOS Y QUE DESPUÉS REPITO NOS VENGAN A ENDEREZAR LA PLANA, ESO ES TODO LO VAMOS A HACER POR EL RESPETO A LA GENTE DE LA LAGUNA QUE ES PARTE DE DURANGO UNA ZONA MUY IMPORTANTE DE GENTE PROGRESISTA, DE GENTE TRABAJADORA, DE GENTE QUE HA VENCIDO AL DESIERTO, ESO NO ESTA EN ENTRE DICHO EL TEMA ES QUE NO HAY UN FUNDAMENTO HISTÓRICO DIPUTADO Y QUE REPITO NO QUEREMOS QUE DESPUÉS NOS ENMIENDEN LA PLANA SOLAMENTE POR SATISFACER Y LO DIGO RECALCADO, EL EGO DEL SEÑOR GOBERNADOR PORQUE QUIERE COMO DIJO EL DIRECTOR DEL 450 VA DE BAJADITA CALMADITO PERO VA DE BAJADITA EL 450 ENTONCES NO QUEREMOS QUE ESTA BAJADITA SEA UN BAJÓN Y NOS VENGAN Y NOS DIGAN, OIGA CIUDAD JIMÉNEZ ES LA CAPITAL ES LA CUNA DE LA DIVISIÓN DEL NORTE Y DONDE SE ELIGIÓ COMO JEFE SUPREMO AL GENERAL FRANCISCO VILLA ESO ES TODO, ES CUANTO.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, EL DEBATE QUE HOY SE ESTÁ DANDO EN ESTA TRIBUNA

NO ES UN DEBATE MENOR, ES UN DEBATE QUE TIENE QUE VER CON LA HISTORIA, POR ESO LO SENSATO SERIA DE QUE LA DEFINICIÓN QUE SE TOME SEA DESPUÉS DE QUE SE PROFUNDICE LA INVESTIGACIÓN SOBRE ESTE ACONTECIMIENTO, YO TAMBIÉN HASTA ANTES DE ESTE DEBATE ESTABA EN LA IDEA DE QUE ERA LA LOMA, EL LUGAR DONDE SE FORMO LA DIVISIÓN DEL NORTE ESTO ES, ESTO LO REGISTRAN VARIOS LIBROS DE LA HISTORIA VARIOS HISTORIADORES, ASÍ LO REGISTRAN, PERO EL DATO QUE HOY DAN A CONOCER EN ESTA TRIBUNA TIENE QUE VER CON ESTE, ES UN DATO OFICIAL CON EL ARCHIVO DE LA NACIÓN, NO ES UN DATO, NO ES UN INVENTO DE NADIE, POR ESO VALDRÍA LA PENA Y YO QUISIERA SUGERÍRSELO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA QUE VALORÁRAMOS LA POSIBILIDAD DE QUE SE PUDIERA POSPONER LA DECISIÓN HASTA QUE UN HISTORIADOR CON SUFICIENTES ELEMENTOS ACLARE ESTA SITUACIÓN PORQUE SERIA MUY LAMENTABLE ENFRENTAR UNA SITUACIÓN COMO LA QUE DECÍA EL DIPUTADO OCHOA HAY DOS VISIONES DE LA HISTORIA, CHIHUAHUA RECLAMA PATERNIDAD EN CUANDO A LA FORMACIÓN DE LA DIVISIÓN DEL NORTE Y DURANGO TAMBIÉN LO RECLAMA ENTONCES ESTAMOS ANTE DOS HECHOS QUE DEBIERAN DE ACLARARSE A PLENITUD PORQUE SI NO, SI ESTAMOS TOMANDO UNA DECISIÓN QUE SE PUEDE TOMAR FINALMENTE HAY CONDICIONES PARA QUE SE TOME PERO ME PARECE QUE LO SENSATO ES POSPONER LA DECISIÓN POR RESPETO A CHIHUAHUA, A DURANGO Y A LOS HABITANTES DE LA LOMA Y DE LA REGIÓN LAGUNA GRACIAS.



27

PRESIDENTE: HE SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS PARA LO CUAL LA VICEPRESIDENTA PASARÁ A TOMAR ESTA PRESIDENCIA EN LO QUE DESARROLLO MI PARTICIPACIÓN.

DIPUTADA VICEPRESIDENTA: SI MUY BIEN DIPUTADO, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ: CON SU PERMISO PRESIDENTA QUIERO DEJAR MUY CLARO, DEJAR MUY CLARO, CUAL ES EL ASPECTO Y CUAL ES EL ORIGEN DE ESTA INICIATIVA, QUIERO RECONOCERLE AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHO, SI QUE VENGA A ESTA TRIBUNA, EN DONDE PODAMOS HACER UN ANÁLISIS MAS MINUCIOSO DE LOS HECHOS REVOLUCIONARIOS DE NUESTRA HISTORIA, DE LA RIQUEZA DE NUESTRA HISTORIA Y ME GUSTARÍA INVITARLO A LA LOMA PARA QUE VAYA Y LE EXPLIQUE A LA GENTE DE LA LOMA, QUE A DEFENDIDO POR CASI CIENTOS AÑOS EN LOS SUCESOS HISTÓRICOS ACONTECIDOS ALLÁ, LO INVITO A LA LOMA, USTED EXPLÍQUELE A LA GENTE DE LA LOMA QUE TIENE UN DOCUMENTO MISMO QUE TENGO EN MI PODER Y QUE LE COMPARTO COMO USTED BIEN SABE SEÑOR DIPUTADO, COMO USTED BIEN SABE, EL CONCEPTO DE DIVISIÓN DEL NORTE NO ES UN CONCEPTO QUE SE CREA PARA UN SOLO MOMENTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, INCLUSO PREVIO A LA REVOLUCIÓN MEXICANA DURANTE EL GOBIERNO PORFIRISTA LA DIVISIÓN DEL NORTE ERA EL GRUPO DEL EJERCITO QUE RESGUARDABA LA SEGURIDAD EN TODO EL NORTE DEL PAÍS, SI ESE CONCEPTO SE HA VENIDO USANDO DE MANERA MUY AMPLIA EN

TODOS LOS SUCESOS DE LA REVOLUCIÓN Y ESTÁ SENTADO EN ACTAS, ES VERDAD TIENE USTED UN DOCUMENTO SIGNADOS POR EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NACIÓN, PERO LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA NO ESTA TODA ASENTADA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NACIÓN, SINO EN LOS LIBROS DE HISTORIA GRACIAS A LOS HISTORIADORES, GRACIAS A LO QUE EL PUEBLO Y LA GENTE RECUERDA Y REMEMORA DE TODOS SUS ANTEPASADOS EN ESE SENTIDO QUIERO DECIRLE QUE TIENE USTED RAZÓN SE CONSTITUYO EN JIMÉNEZ UNA DIVISIÓN DEL NORTE, POR SUPUESTO FUE UN EJERCITO CONSTITUCIONALISTA QUE SIRVIÓ EN CHIHUAHUA PARA UN MOMENTO DETERMINADO, LO QUE ESTAMOS DEFENDIENDO Y PROMOVRIENDO LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO DE DURANGO QUE POR CIERTO SEREMOS QUIENES LO APRUEBEN SI, NO VIENE DE OTRO PODER SINO QUE SEREMOS NOSOTROS Y QUE BUENO QUE SE DA EL DEBATE AQUÍ, ESTAMOS DEFENDIENDO EL MOMENTO HISTÓRICO EN EL QUE EL EJIDO LA LOMA SE CONSTITUYO LA DIVISIÓN DEL NORTE CONTRA EL RÉGIMEN DE HUERTISTA, ESO ES ALGO QUE ESTÁ EN LOS LIBROS DE HISTORIA Y LO INVITO A QUE LE DE UNA CHECADA CON SUS ASESORES PORQUE SOLO LE CONTARON LA PARTE DE JIMÉNEZ Y NO YA LA PARTE DE DURANGO, ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: CON QUÉ OBJETO DIPUTADO OCHOA, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA EFECTIVAMENTE LOS HISTORIADORES MUCHAS DE LAS VECES NO SE HAN PUESTO DE ACUERDO PARA ESCLARECER MUCHOS DE LOS ASPECTOS PERSONALES Y OFICIALES DE UNA FIGURA DE LA TALLA DE FRANCISCO VILLA, SIN DUDA EL MEXICANO MAS CONOCIDO EN EL MUNDO, ORGULLO DE LOS DURANGUENSES LES GUSTE O NO LES GUSTE, PERO PRECISAMENTE HA HABIDO DISCUSIONES DESDE SU NACIMIENTO AHÍ SI DURANGO TENEMOS LOS PELOS DE LA BURRA EN LA MANO, AHÍ SI PODEMOS DEFENDER CON ORGULLO QUE LA COYOTADA SAN JUAN DEL RIO, DURANGO ES CUNA DEL NACIMIENTO DE FRANCISCO VILLA, AHÍ LES GUSTE O NO LES GUSTE A LOS DE CHIHUAHUA, AQUÍ YO CON MUCHO GUSTO Y CONOZCO LA LOMA EL EJIDO DE LA LOMA Y ME GUSTARÍA QUE ME INVITARA COMPAÑERO DIPUTADO ME ENCANTARÍA TENER UN DEBATE, AHÍ DESPUÉS DEL SIETE DE JULIO POR CIERTO, AHÍ ESTAREMOS, AHÍ ESTAREMOS EN EL EJIDO CON MUCHO GUSTO, NO ES OFENDER REPITO A LA GENTE TRABAJADORA DEL EJIDO LA LOMA EN LAGUNA ESA NO ES LA INTENCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REPITO SOLAMENTE NECESITAMOS UN SUSTENTO LEGAL COMO NOSOTROS LO ACABAMOS DE ENSEÑAR DONDE EFECTIVAMENTE LA LOMA ES EL LUGAR DONDE NACIÓ LA DIVISIÓN DEL NORTE, ESO ES TODO, NO QUEREMOS QUE NOS ENMIENDEN LA PLANA, NO QUEREMOS QUE UTILICEN AL CONGRESO, A ESTA SOBERANÍA LA MAS ALTA TRIBUNA DEL ESTADO PARA CAPRICHOS, PARA SATISFACER CAPRICHOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL CLINBERATO DE GOBIERNO DE DURANGO, SI LE QUEREMOS LLAMAR LA SANTÍSIMA



30

TRINIDAD, ESO NO LO QUEREMOS Y NO VAMOS A TOLERARLO NECESITAMOS SER SERIOS, RESPONSABLES CON ALGO MUY IMPORTANTE COMO LO DIJERON MIS COMPAÑEROS CON NUESTRA HISTORIA, NUESTRA HISTORIA, ES LA QUE NOS DA LA IDENTIDAD LA QUE NOS DA ORGULLO Y YO CREO QUE NINGÚN DURANGUENSE NOS SENTIMOS NO ORGULLOS DE NUESTRA HISTORIA POR SUPUESTO Y DE UN TIPO COMO FRANCISCO VILLA, NOS DEBEMOS SENTIR TOTALMENTE ORGULLOSÍSIMOS PORQUE EN ALEMANIA EN FRANCIA EN INGLATERRA EN TODOS LADOS ES UN HÉROE, ENTONCES YO CREO QUE NO ES UN TEMA MENOR, NO CREO QUE ES UN TEMA QUE SE TOME A LA LIGERA Y QUE DEBEMOS, DEBEMOS DE ESTUDIARLO POR LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS LA HISTORIA, REPITO NO ES UN JUEGO LA HAN CONSTRUIDO GRANDES HOMBRES, MUJERES QUE HAN LUCHADO POR NUESTROS IDEALES, NO JUGUEMOS CON ELLA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGUIEN MAS DESEA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MAS INTERVENCIONES SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY ALGÚN ARTICULO DEL, PERDÓN EN ESTE MOMENTO SE SOMETE A VOTACIÓN EN LO GENERAL EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO PARA LO CUAL DE MANERA NOMINAL TIENEN LOS DIPUTADOS HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.



PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y ME PERMITO SOLICITARLE RESPETOSAMENTE AL DIPUTADO SECRETARIO MANUEL IBARRA MIRANO DE CUENTA A ESTA PRESIDENCIA DEL RESULTADO DE LA MISMA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	Abstencion
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	Abstencion
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	Abstencion
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstencion
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTE

32

VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CUATRO EN ABSTENCIÓN ES
CUANTO SEÑOR PRESIDENTE

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN LO
GENERAL EN SEGUIDA CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO
DEL ARTICULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE DURANGO PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY
ALGÚN ARTICULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN
RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR CON QUÉ OBJETO
SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE
MINUTOS PARA PRESENTAR SU RESERVA EL DIPUTADO SERGIO URIBE
RODRÍGUEZ.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: PUES OBVIO ESTAMOS
HABLANDO DE LA LOMA CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE,
PRIMERAMENTE PARA AGRADECER, AGRADECER A LAS Y LOS
SEÑORES DIPUTADOS QUE HAN APOYADO, QUE HAN AVALADO, QUE
HAN RESPALDADO ESTA INICIATIVA Y TAMBIÉN RECONOCERLES Y
EXPRESARLES NUESTRO RESPETO A QUIENES NO LA HAN
RESPALDADO PERO DE CUALQUIER FORMA DA UN EJEMPLO DE LA
PLURALIDAD DEL PENSAMIENTO DE LA PLURALIDAD DE LAS IDEAS Y
DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD, ESTE HECHO PARA LA COMARCA
LAGUNERA Y NO NADA MAS DE DURANGO SINO DE COAHUILA SIEMPRE
HA MARCADO UN SENTIMIENTO DE PERTENENCIA DE SU HISTORIA DE

SU IDENTIDAD, DE SUS RAÍCES, DE SU ORIGEN PERO SOBRE TODO HA SIDO UN ORGULLO PARA LOS COMARCANOS Y DESDE LUEGO PARA TODO EL ESTADO DE DURANGO DEBIESE SER HECHOS COMO ESTE DE QUE NOSOTROS NOS SENTIMOS ORGULLOSOS DE QUE HAYA SIDO EN EL POBLADO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO, DONDE SE HAYA CONSTITUIDO LA DIVISIÓN DEL NORTE PORQUE ASÍ LO SEÑALA NUESTRA HISTORIA Y CUANDO SE HABLA DE QUE EN OTROS LUGARES TAMBIÉN SE ADJUDICAN ESTA PERTENENCIA PUES QUE BUENO PERO LA FACULTAD DEL VECINO CONGRESO TIENE DELIMITACIÓN TERRITORIAL EXCLUSIVA PARA ESE ESTADO Y CUANDO YO HABLO QUE DE NUESTRA HISTORIA, HABLO DE DURANGO Y LA DECLARATORIA QUE HAN APROBADO LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS VA A SER EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTADO DE DURANGO EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS FACULTADES Y SOBRE TODO REPITO MUCHÍSIMO EN NUESTRO MAS ALTO SENTIDO DE IDENTIDAD DE PERTENENCIA DE ORIGEN Y DE ORGULLO PORQUE NOSOTROS EN DURANGO SOMOS ORGULLOSOS DE NUESTRA HISTORIA DE NUESTROS HOMBRES Y DE NUESTRAS MUJERES QUE NOS HAN DADO IDENTIDAD COMO GUADALUPE VICTORIA, COMO FRANCISCO ZARCO, COMO FRANCISCO VILLA Y AQUÍ ESTA ESTE RECONOCIMIENTO AGRADECERLES A TODOS USTEDES QUE PODAMOS CON ESTA DECLARATORIA RECORDAR Y EVOCAR EN ESE LUGAR EN LA LOMA, EN LA HACIENDA ESE EPISODIO QUE MARCÓ EL INICIO DE UN GRAN MOVIMIENTO SOCIAL EN EL NORTE DE MÉXICO CON EL GENERAL FRANCISCO VILLA ORGULLOSAMENTE DURANGUENSE Y DECIRLES QUE INCLUSO DE AHÍ DE ESE MOVIMIENTO EN LA DIVISIÓN DEL NORTE EN

LA LOMA DE AHÍ ES EL EPICENTRO PARA LOS MOVIMIENTOS SOCIALES POSTERIORES EN EL NORTE DE MÉXICO COMO FUE LA PRIMERA ACCIÓN QUE HACE LA DIVISIÓN DEL NORTE ES LA TOMA DE TORREÓN, POSTERIORMENTE VA LA AVANZADA A CHIHUAHUA DONDE NO PUEDEN LOGRAR TOMAR CHIHUAHUA Y SE PASAN HASTA CIUDAD JUÁREZ, PERO AHÍ TAMBIÉN ES EL ORIGEN DE TODOS ESOS MOVIMIENTOS LA TOMA DE ZACATECAS Y OTROS GRANDES MOVIMIENTOS SOCIALES DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO, AGRADECERLES MUCHÍSIMO ESE RESPALDO Y QUISIERA POR LO QUE SOLICITE EL USO DE LA PALABRA ES PARA LA RESERVA DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL PROYECTO DEL DECRETO PARA SOLICITARLES LA MODIFICACIÓN Y QUE QUEDE COMO VOY A CITAR ARTÍCULO PRIMERO.- SE DECLARA COMO RESIDENCIA PROVISIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EL POBLADO LA LOMA MUNICIPIO DE LERDO, DGO., CON EL FIN DE DECLARAR CUNA DE LA DIVISIÓN DEL NORTE EL DÍA MARTES 25 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2013 A LAS (10:30) MEDIANTE SESIÓN SOLEMNE ES DECIR MODIFICAR, MODIFICAR EL DÍA ORIGINALMENTE LA INICIATIVA SOLICITADA QUE FUESE EL DÍA DE MAÑANA VIERNES SIN EMBARGO PARA GARANTIZAR LA PRESENCIA DE LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO JORGE HERRERA CALDERA Y DEL CIUDADANO TITULAR DEL PODER JUDICIAL EL DOCTOR APOLONIO BETANCOURT Y REPRESENTANTES DE ESOS PODERES QUE ESTÉN PRESENTES Y SOBRE TODO GARANTIZAR LA PRESENCIA DE LA SOCIEDAD DE DURANGO, LA SOCIEDAD DE LA COMARCA LAGUNERA SOLICITAR SE DIFIERA AL DÍA MARTES LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL

35

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ES CUANTO
DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN
CONTRA EN ABSTENCIÓN DE LA RESERVA PLANTEADA POR EL
DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ EN RELACIÓN AL ARTICULO
PRIMERO DE DICHO DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN
LA RESERVA DEL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ PARA LO CUAL
LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA
REGISTRAR SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SE INSTRUYE A LA DIPUTADA ROSA
MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE
LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	Abstencion
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	Abstencion
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	



ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	Abstencion
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstencion
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ROSA MARÍA GALVAN RODRÍGUEZ: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SON DIECISIETE VOTOS A FAVOR REGISTRADOS EN EL SISTEMA MAS EL DEL PROFESOR ADRIÁN VALLES Y DIECIOCHO Y EL DEL DIPUTADO CORTES, A FAVOR, DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CUATRO ABSTENCIONES, CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA OTRA RESERVA AL CONTENIDO DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO



PARTICULAR INFORMO A LA ASAMBLEA QUE DICHO DICTAMEN SE VOTARA NOMINALMENTE INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE INSTRUYE AL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	Abstencion
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	Abstencion
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	Abstencion
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor

SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA DIECIOCHO VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES Y CERO EN CONTRA ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 517 Y SE ENVIÉ COPIA DEL MISMO AL TITULAR AL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON LA ORDEN DEL DÍA, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE LE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE CREA LA LEY DEL GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE DURANGO REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CONCIUDADANOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA O

ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN, SE HA REGISTRADO LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ PARA RAZONAR SU VOTO A FAVOR VOTO A FAVOR DE DICHO DICTAMEN TIENE HASTA QUINCE MINUTOS PARA HACER USO DE LA TRIBUNA

DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL DÍA DE HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA LEY DEL GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE DURANGO POR CIERTO ESTA NORMA ES DE NUEVA CREACIÓN LA CUAL PERMITIRÁ LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS AL CIUDADANO EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES Y LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL CONTRIBUYENDO ASÍ A FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL GOBIERNO EN ESE SENTIDO EL ACCESO A LAS REDES DIGITALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SON UN CAPITAL SOCIAL FUNDAMENTAL PARA LA SOCIEDAD DEL FUTURO Y QUE EL DIFERENCIAL DE ACCESO A ESAS REDES Y AL CULTIVO DE LAS HABILIDADES SOCIALES QUE SE CONFIGURAN EN TORNO A ELLA ES Y SERÁ UN FACTOR CLAVE DEL DESARROLLO DE LOS PAÍSES Y SUS ECONOMÍAS, EN PALABRAS SIMPLES PODÍAMOS SOSTENER QUE EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES EN EL FUTURO ESTARÁ DADO POR EL ACCESO A LAS REDES DIGITALES LA EVOLUCIÓN QUE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS DE TELECOMUNICACIONES HAN EXPERIMENTADO LOS ÚLTIMOS

AÑOS HA IMPACTADO LA FORMA EN QUE TRADICIONALMENTE SE DESARROLLABAN LAS RELACIONES SOCIALES ECONÓMICAS Y CULTURALES, ASÍ, LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y LAS POSIBILIDADES DE ACERCAMIENTO ENTRE PERSONAS DISTANTES SE HAN AMPLIADO CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CAUSANDO UNA TRANSFORMACIÓN INNEGABLE EN LA SOCIEDAD QUE TIENE EL POTENCIAL DE GENERAR RIQUEZA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE CIENTOS DE MILES DE PERSONAS LA INCORPORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE GOBIERNO ES SIN DUDA ALGUNA MUY VALIOSA HERRAMIENTA PARA REDUCIR TANTO EL TIEMPO DE GESTIÓN COMO LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y FACILITAR LA SUPERVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS PERMITIENDO QUE EL GOBIERNO PRESTE SERVICIOS DE MEJOR CALIDAD, ANTE ESTA REALIDAD LOS GOBIERNOS DE TODO EL MUNDO SE HAN ENFRENTADO AL RETO QUE PLANTEA INCORPORAR LOS NUEVOS MÉTODOS DE TRABAJO QUE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN OFRECEN CON EL PROPÓSITO DE CONVERTIRSE EN PRECURSORES DE UNA NUEVA CULTURA DIGITAL QUE COMPRENDA A RELACIONES MULTILATERALES ENTRE CIUDADANOS EMPRESAS Y GOBIERNO A TRAVÉS DE INTERNET DURANGO NO ES LA EXCEPCIÓN CONSIENTES DE QUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA CONECTIVIDAD SON INSTRUMENTOS DEMOCRÁTICOS DE INCALCULABLE VALOR QUE LE BRINDAN TRANSPARENCIA AGILIDAD Y EFICIENCIA Y FACILITAN ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DEBEMOS EMPRENDER ACCIONES CONCRETAS EN ESTA DIRECCIÓN LAS CUALES

FORMAN PARTE DE UN PROYECTO DE GOBIERNO DIGITAL ESTOS ESFUERZOS DEBEN PROMOVER EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE ACELERAR LOS EFECTOS POSITIVOS QUE LOS CAMBIOS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DERIVAN GESTIONANDO EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS DISTINTAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO PARA CON SUS CIUDADANOS EN TIEMPOS ACTUALES UNA SÓLIDA INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ES UN REQUISITO ESENCIAL PARA DESARROLLAR Y MANTENER LA COMPETITIVIDAD NECESARIA EN LA ECONOMÍA GLOBALIZADA A LA CUAL NOS ENFRENTAMOS PERO QUE DEBEMOS COADYUVAR CON EL GOBIERNO EN SU INTENCIÓN DE INTERVENIR EN GRANDES ESFUERZOS EN LA ACTUALIZACIÓN DE SUS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN TALES ESFUERZOS DEBEN CONTENER MEDIDAS DIRIGIDAS A BENEFICIAR LA RELACIÓN DEL GOBIERNO CON CIUDADANOS Y EMPRESAS LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y A PROMOVER LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS A LA HORA DE ESTABLECER POLÍTICA PÚBLICA, LA PRESENTE LEY DEL GOBIERNO DIGITAL PARA EL ESTADO DE DURANGO CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA ÚTIL PARA ENFRENTAR LOS NUEVOS RETOS QUE PLANTEA LA GOBERNABILIDAD DEBEMOS COMO LEGISLADORES TOMAR ACCIONES QUE PUEDAN PROVEERLA A LOS DURANGUENSES UNA OFICINA VIRTUAL ABIERTA 24 HORAS AL DÍA Y A LOS 365 DÍAS DEL AÑO EN DONDE TENGAN A SU DISPOSICIÓN INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS TUBULARIOS PARA SOLICITAR SERVICIOS ENTREGA EN LÍNEA DE FORMULARIOS PRESENTACIÓN EN

LÍNEA DE SOLICITUDES PAGO DE DERECHOS Y COMPROBANTES RESPUESTAS A SUS SOLICITUD DE SERVICIO LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR QUEJAS Y DENUNCIAS ANTE LAS DISTINTAS ENTIDADES ASÍ COMO LA CREACIÓN DE FOROS PARA OPINAR SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, DURANGO TIENE LA GRAN OPORTUNIDAD DE UNIRSE A PAÍSES DE PRIMER MUNDO QUE CUENTAN CON PROGRAMAS SIMILARES RECONOCIDOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO LÍDERES EN LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA A LA GESTIÓN PÚBLICA POR ELLO DEBEMOS PROVEER A LA SOCIEDAD DE DURANGO, LAS HERRAMIENTAS QUE GARANTICEN UN MARCO JURÍDICO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE PERMITA A LOS DIVERSO AGENTES INVOLUCRADOS A SU VEZ DESARROLLARSE Y CONSTRUIR CON EL AVANCE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PUES ESTAMOS CONSIENTES DE QUE TANTO LOS TRES PODERES DE GOBIERNO ASI COMO LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN CONSTITUIRSE EN FACILITADORES RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN INTERINSTITUCIONAL MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN VÍA INTERNET DE TAL FORMA QUE SE HACE SUMAMENTE NECESARIO E INMINENTE LA REGULACIÓN DE LAS MODALIDADES DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS ASÍ LAS COSAS EL PRESENTE DICTAMEN SE ENCUENTRA REESTRUCTURADO POR UNA PARTE EN LO QUE SE REFIERE A LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL ESTADO DE DURANGO POR 39 ARTÍCULOS DESARROLLADOS EN 7 TÍTULOS FINALMENTE DEBEMOS MENCIONAR EL ARTICULADO TRANSITORIO MISMO QUE ESTABLECE LA NORMATIVA

CORRESPONDIENTE PARA LA PUBLICACIÓN Y ENTRAR EN VIGOR DE ESTA LEY ASI COMO LOS TIEMPOS Y PLAZOS NECESARIOS PARA EXPEDIR LA REGLAMENTACIÓN SECUNDARIA EN ESTE CASO EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GOBIERNO DIGITAL POR LO ANTERIOR Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RAZONAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS INTERVENCIONES DE DECLARA EL DEBATE EN LO GENERAL PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY ALGÚN ARTICULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN SE VOTARA NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 518 Y SE ENVIÉ COPIA DEL MISMO AL



TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR LA DONACIÓN DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL NORTE UNO MANZANA 51 ZONA 2 CALLE BELLA VISTA DEL POBLADO 15 DE MAYO MUNICIPIO DE DURANGO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL EMIGRANTES DE LÍBANO Y MEDIO ORIENTE Y SUS DESCENDENTES EN MÉXICO HACE REFERENTE A INICIATIVA DE DECRETO EN VIADA POR EL CP. ADÁN SORIA RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DURANGO SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO SE REGISTRARON ORADORES EN TAL VIRTUD SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY ALGÚN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DE



NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR INFORMO A LA ASAMBLEA QUE DICHO DICTAMEN SERA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE MANERA NOMINAL EN UN SOLO ACTO INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS MISMOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	



JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SON DIECIOCHO VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, DIECINUEVE VOTOS CON EL DEL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 519 Y SE ENVIÉ COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN Y PROMULGACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN SE DISCUTIERON LOS PRIMEROS CIENTO ARTÍCULOS DE LA LEY SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES 100 ARTÍCULOS EN UN SOLO ACTO DE NO HABER RESERVAS POR



PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS SIGUIENTES CIENTO ARTÍCULOS DEL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁN NOMINALMENTE MEDIANTE UN SOLO ACTO MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES SE INSTRUYE A LA DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor

JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ: VEINTIUNO, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTE VOTOS A FAVOR MAS EL VOTO DE LA DIPUTADA JUDITH MURGUÍA VEINTIÚN VOTOS A FAVOR LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, EL DEL DIPUTADO TAMBIÉN A FAVOR EL DEL EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE CONTINUARÁ CON LA DISCUSIÓN DE LOS RESTANTES ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DESEO EXPRESAR NUESTRA MAS SINCERA FELICITACIÓN POR SU CUMPLEAÑOS A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ,

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO PAGO DE CADENA PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS



DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: PRESIDENTE ORDEN POR FAVOR, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS DIPUTADAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA ABORDAR UN TEMA QUE ESTA ESTRESANDO QUE ESTA PREOCUPANDO GRAVEMENTE A LOS GANADEROS EN NUESTRO ESTADO EL DÍA DE HOY LA UNIÓN GANADERA HACE UNA DECLARACIÓN Y DICE PARA EL SECTOR PECUARIO DE LA ENTIDAD UNO DE LOS MESES MAS COMPLICADOS DEL AÑO ES JUNIO A SER LA TEMPORADA DE ESTIAJE MÁS FUERTE, EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ EN LA FASE MAS CRÍTICA ASEGURO SU PRESIDENTE ESTA LA SITUACIÓN QUE VIVEN LOS GANADEROS EN DURANGO, EN DÍAS PASADOS EL GOBERNADOR DEL ESTADO ANUNCIÓ CON BOMBO Y PLATILLO UNA GESTIÓN QUE REALIZO PARA CONSEGUIR RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA APOYAR A LOS PRODUCTORES CON MOTIVO DE LA SEQUÍA, EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL LUNES 30 DEL LUNES 11 DE FEBRERO, EL DIARIO DE LA FEDERACIÓN ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA CADENA SEGÚN ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN LOS PRODUCTORES QUE TIENEN HASTA 60 CABEZAS DE GANADO VAN A RECIBIR APOYOS EN ESPECIE O EN EFECTIVO PARA MITIGAR LA SEQUIA SEISCIENTOS PESOS POR UNIDAD ANIMAL CUANDO ESTA NOTA SE DIO A CONOCER, LOS CAMPESINOS SE ALEGRARON PERO EL DIA DE AYER, EL OFICIAL DE LA SAGARPA EL OFICIAL DE LA SAGARPA MARCOS BUSSIO HIZO UNA DECLARACION QUE NOS DEBE PREOCUPAR A TODOS HAY UN ATRASO EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ESTA DECLARACIÓN DE MARCO BUSSIO OFICIAL MAYOR COINCIDE CON OTRA DECLARACIÓN OFICIAL

TAMBIÉN QUE ANALIZA LA. EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO ESTA ES UNA NOTA DE UN PERIÓDICO NACIONAL DE HOY Y DICE EL SUB EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2013 ES EL PEOR QUE SE HA REGISTRADO EN UN PRINCIPIO DE SEXENIO DESDE 1995 CUANDO EL PAÍS ESTABA EN PLENA CRISIS ECONÓMICA REVELA UN ANALISTA REVELA UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL GRUPO FINANCIERO BANORTE UN SUB EJERCICIO HISTÓRICO DEL QUE SE HAN QUEJADO EN LAS ULTIMAS SEMANAS LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES NO HAY CIRCULANTE PORQUE NO SE GASTA Y EL DÍA DE AYER LES DECÍA EN UNA DECLARACIÓN DEL OFICIAL MAYOR DE LA SAGARPA DICE QUE DE LOS TREINTA Y QUE HAY 10 ESTADOS EN EL PAÍS QUE NO HAN APORTADO EL 20% QUE LES TOCA PARA QUE BAJEN LOS RECURSOS FEDERALES ENTRE LOS ESTADOS QUE NO HAN DADO SU APORTACIÓN EN ESTE CONVENIO ESTA COLIMA, DISTRITO FEDERAL, DURANGO, HIDALGO, JALISCO, NAYARIT, NUEVO LEÓN, QUINTANA ROO, YUCATÁN, ZACATECAS, DICE PRECISÓ QUE SI NO PONEN 20% LA SAGARPA NO ESTA OBLIGADA APORTAR LOS RECURSOS, ENTONCES EN DURANGO LOS PROGRAMAS QUE SE ANUNCIARON NO SE VAN A PODER EJERCER OPERAR SI EL ESTADO NO HACE LA APORTACIÓN QUE LE TOCA, ESTE ES UN TEMA GRAVE Y ES GRAVE PORQUE QUIENES ESTÁN PADECIENDO LAS CONSECUENCIAS DE LA SEQUIA SON LOS PRODUCTORES QUE ESTÁN ESPERANDO EL APOYO, EN ESTA CIRCUNSTANCIA SINO SE HACE LA APORTACIÓN LO MÁS SEGURO ES QUE CUANDO SE HAGA YA EL PROGRAMA VA A LLEGAR FUERA DE TIEMPO PORQUE COMO DICE LA UNIÓN GANADERA EN EN ESTE MOMENTO SE REQUIERE LOS APOYOS EL SUPLEMENTO EL

AGUA PARA EL GANADO QUE SE ANUNCIO EN ESTE PROGRAMA DE APOYO A LA SEQUIA, CON LA DINÁMICA DE LAS SECRETARÍAS SAGARPA Y DESARROLLO RURAL SI EMPIEZAN A ENTREGAR LOS RECURSOS A MEDIADOS DE JULIO VAN EL ÚLTIMO PAGO LO VAN ESTAR HACIENDO DOS MESES DESPUÉS, ES DECIR VAN ENTREGAR LOS RECURSOS EL SUPLEMENTO CUANDO LA GENTE YA NO LOS NECESITA O CUANDO EL GANADO YA, YA MURIÓ, EL TEMA PUES AL QUE ME REFIERO ES UN TEMA QUE LASTIMA A LOS PRODUCTORES, ES UN CLAMOR DE LOS GANADEROS POR ESA RAZÓN PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE QUE VER CON UNA SOLICITUD A LA SAGARPA PARA QUE LIBERE YA LOS RECURSOS QUE SE HAN ANUNCIADO DE APOYO A LOS GANADEROS ESTE ES UNO EL PROGRAMA CADENA HAY OTROS COMO SE VE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PUBLICO VA LENTO HAY MUCHOS ANUNCIOS PERO POCOS HECHOS CONCRETOS POCOS PROGRAMAS ATERRIZADOS POR ESO, POR ESO PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ESPERO CONOCIENDO SU SENSIBILIDAD SU APOYO PARA SOLICITAR QUE SE AGILICE LA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GANADEROS EN EL PROGRAMA CADENA POR SU ATENCIÓN Y SU APOYO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA

QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: EL DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN EN CONTRA Y EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES A FAVOR.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN HASTA POR QUINCE MINUTOS, PARA RAZONAR SU VOTO EN CONTRA.

DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN: CON SU PERMISO PRESIDENTE MIRE MI PUNTO DE VISTA ES EN CONTRA PORQUE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS A LA CUAL REPRESENTO HEMOS ESTADO REUNIENDONOS CON EL DELEGADO DE SAGARPA Y CON EL SECRETARIO JUAN MANUEL FELIX, EN EL SENTIDO DE QUE SE AGILICEN TODOS ESTOS TRABAJOS, INCLUSIVE DIPUTADO LO HEMOS INVITADO A DOS TRES REUNIONES, A LA CUAL POR TIEMPOS NO HA PODIDO ASISTIR, NOS HAN ACOMPAÑADO EL DIPUTADO ACOSTA QUE ME EXTRAÑA QUE VAYA A VOTAR A FAVOR, PERO EN FIN EL PROGRAMA DE ALIMENTO SE ESTÁ DESARROLLANDO, YA LLEVAN ENTREGADOS ALGUNOS MUNICIPIOS, LO QUE PASA ES QUE POR MOTIVOS ELECTORALES NO SE PUEDEN PÚBLICAR ALGUNAS ACCIONES, PRIMERO LA OPOSICIÓN NOS PIDE QUE NO SE USE COMO UN PROGRAMA ELECTORAL Y A ESE NOS ESTAMOS APEGANDO, EL GOBIERNO SE ESTÁ APEGANDO A ESTA DECLARACIÓN, SE HA ESTADO ENTREGANDO ALIMENTO YA EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, EN VICTORIA, HAN ENTREGADO YA TAMBIÉN UNA PARTE EN CUENCAMÉ, PERO SI SE

ESTÁ ENTREGANDO EL ALIMENTO A LOS GANADEROS PERO NO SE PUEDE PUBLICITAR, POR ESO YO DIGO QUE NUESTRO VOTO DEBE SER EN CONTRA PORQUE LAS ACCIONES ESTÁN HECHAS ESTÁN HACIÉNDOSE, NO LAS DEBEMOS DE PUBLICITAR, PORQUE VAMOS A CAER EN UNA VAMOS A IR CONTRA LA LEY, LO OTRO DE QUE LOS GANADEROS EFECTIVAMENTE EL MES DE JUNIO ES EL MAS CRITICO DESPUES QUE VIENE UNA SEQUÍA EN EL MES DE JUNIO EMPIEZAN LAS PRIMERAS LLUVIAS COMO ESTÁ PASANDO, EL ÁNIMAL COME VERDE, VERDE TIERNO QUE LE PROVOCA UNA DIARREA Y SE VACÍA MÁS RAPIDO, BUENO POR EL CAMBIO DE ALIMENTO, EL CAMBIO DE ALIMENTO EN LA RED DE SECO A VERDE LE PROVOCA UNA DIARREA Y SE VACIA MÁS RÁPIDO Y ENFLACA MÁS RÁPIDO EN POCOS DÍAS POR ESO ES ES CRÍTICO EL MES DE JUNIO, PERO YA UNA VEZ QUE SE TERMINE EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN AL GANADO, YO SI INVITO AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS QUE VAYAMOS Y ANALICEMOS LOS AVANCES, LOS AVANCES CON LA SECRETARIA DE SAGARPA Y CON LA SECRETARÍA DE AGRÍCULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEÑORES COMPAÑEROS DIPUTADOS YO CREO QUE MI PUNTO DE VISTA DEBE ESTAR EN CONTRA PORQUE LAS ACCIONES ESTÁN HACIENDO, NO SE PUEDEN PUBLICAR PERO EL GANADERO ESTÁ OBTENIENDO SU ALIMENTO COMO DEBE DE SER Y SE LE HACE A MENOS DE SESENTA ANIMALES PARA QUE PUEDA ALCANZAR A TODOS, NOMAS IMAGINESE, QUE HAY GANADEROS QUE TIENEN CINCO MIL ANIMALES, IMPOSIBLE DARLES EXCLUSIVAMENTE A ELLOS, POR ESO DEBE SER DE SESENTA VIENTRES HACIA ABAJO, LOS QUE TENGAN



55

SESENTA VIENTRES HACIA MAS PUES HAY QUE DESEMBOLSAR
POQUITO A VECES, ES TODO Y MUCHAS GRACIAS CON PERMISO.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ
FRANCISCO ACOSTA LLANES, HASTA POR QUINCE MINUTOS, PARA
RAZONAR SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: GRACIAS DIPUTADO
PRESIDENTE, PARA RECTIFICAR MI VOTO QUE ES EN CONTRA NADA
MAS QUE ME EQUIVOQUE Y LO QUE PASA ES DE QUE QUIERO
COMENTAR DE QUE EL PROGRAMA SI SE ESTÁ APLICANDO Y EN ESTA
APLICACIÓN SI TIENE QUE SER EN BASE A UNA SOLICITUD QUE SE
VAYA Y SE LLEVE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL,
ENTONCES YO LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERO GUSTAVO PEDRO
CORTÉS QUE EN BASE A LA DEMANDA QUE EL PUDIERA TENER O QUE
HUBIERA VISTO EN LOS MUNICIPIOS, PUDIERA ACERCARSE A LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL PARA HACER LA SOLICITUD
RESPECTIVA Y PUDIERAN TENER ACCESO A ESTE PROGRAMA,
RECONOCER LO QUE DIJO MI COMPAÑERO HUMBERTO DUARTE,
DIPUTADO HUMBERTO DUARTE, SI ES UN PROBLEMA AHORITA HACER
DIFUSIÓN DE ESTE PROGRAMA, PORQUE CAERÍAMOS EN ALGUNOS
ILICITOS, POR ESO ES LA SITUACIÓN PERO HACE UN MES ESTE
PROGRMA SE HA ESTADO YA OPERANDO Y ESTÁ EN ALGUNOS
MUNICIPIOS DANDOLE ATENCIÓN A LOS GANADEROS, DECIRLE
TAMBIÉN QUE EN BASE A LOS PADRONES DEL AÑO PASADO QUE HUBO
MUCHA GENTE QUE DESGRACIADAMENTE O DESAFORTUNADAMENTE,

NO APARECÍA O NO SALÍA EN ESOS LISTADOS, HOY SE ESTÁ VERIFICANDO QUE SIMPLEMENTE CON EL QUE CUMPLA CON SU DOCUMENTACIÓN QUE LE SOLICITAN QUE SON LA VACUNA, QUE SON LAS PRUEBAS, EL CERTIFICADO O TITULO DE FIERRO DE HERRAR Y ALGUNAS OTRAS SOLICITUDES QUE LE PIDEN POR AHÍ CON ESO TIENEN EL DERECHO A TENER ACCESO A ESTE PROGRMA, HOY HAY LA OPORTUNIDAD DE QUE SE PUEDA VERIFICAR Y SE PUEDAN CORREGIR ALGUNAS ANOMALÍAS, DONDE ALGUNA GENTE QUE TENGA DERECHO A ESTE PROGRAMA QUE NO HAYA SIDO BENEFICIADA PUEDA SER HOY CONTEMPLADA Y PUEDA OBTENER ESTE BENEFICIO NADA MÁS INFORMAR QUE ESTE PROGRAMA HACE UN MES ESTÁ YA OPERANDO POR LO CUAL CREO QUE ES INNECESARIO VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE AL FIN DE CUENTAS YA ESTA EN FUNCIONAMIENTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, PARA HECHOS, TIENE EL USO DE LA VOZ HASTA POR CINCO MINUTOS DIPUTADO.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTOY SORPRENDIDO DE LAS AFIRMACIONES QUE HACEN MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI ESA AFIRMACIÓN, ESTA AFIRMACIÓN QUE HACEN, NO LA HACE NI EL PROPIO SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL FELIX LEÓN, QUE ME DIGAN ENTONCES QUE ME ACLAREN LOS DIPUTADOS LA NOTA, LA AFIRMACIÓN DEL OFICIAL MAYOR DE LA

SAGARPA, EL OFICIAL MAYOR DE LA SAGARPA DICE QUE PORQUE NO SE HAN DEPOSITADO EL 20%, POR ESO EL RECURSO NO HA BAJADO, LA UNIÓN GANADERA EXIGE QUE SE INSTRUMENTE EL PROGRAMA DE APOYO A LA GANADERÍA, YO PLATIQUE CON EL DELEGADO DE LA SAGARPA Y CON EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, NO ESTOY ADIVINANDO, LO QUE ELLOS SEÑALAN ES QUE TODAVÍA NO SE HAN VALIDADO LAS LISTAS LOS PADRONES, PARA QUE EL PROGRAMA PUEDA OPERAR, ES CIERTO QUE EN ALGUNOS MUNICIPIOS EL PRI HA ESTADO ENTREGANDO SUPLEMENTO, LO HIZO EN LLANO GRANDE, LO HIZO EN PÁNUCO, UNA PARTE EN SANTIAGO, EN ESOS LUGARES A TRAVÉS DE LA ESTRUCTURA DEL PRI, SE HAN ESTADO ENTREGANDO APOYOS SEGURAMENTE A ESO SE REFIEREN LOS DIPUTADOS, PORQUE ANDAN EN CAMPAÑA, PERO YO ME ESTOY REFIRIENDO AL PROGRAMA QUE ANUNCIÓ EL SEÑOR GOBERNADOR, EL PROGRAMA CADENA LES RECUERDO TIENE UN PADRÓN CON DEFICIENCIA CIERTO PERO TIENE UN PADRÓN Y ESE PROGRAMA NO SE HA ESTADO OPERANDO PORQUE SEGÚN LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRÍCULTURA TODAVÍA FALTA UN TRÁMITE QUE TIENEN QUE HACER, ESTE DATO DE QUE NO SE HABÍA APORTADO EL 20% QUE FALTA QUE SALIÓ AYER EN LA JORNADA YO NO LO TENÍA HASTA QUE PUDIMOS CONOCER ESTA NOTA EL HECHO ES QUE LOS GANADEROS EN DURANGO ESTÁN ESPERANDO EL PROGRAMA, LES URGE Y ESE PROGRAMA NO ESTÁ FUNCIONANDO Y LA RAZÓN DE QUE NO FUNCIONE EL PROGRAMA SEGÚN EL OFICIAL MAYOR DE LA SAGARPA ES PORQUE NO SE HA APORTADO EL 20% EN TODO CASO DESMIENTAN AL OFICIAL MAYOR EN ESTA NOTA, O DESMIENTAN AL PRESIDENTE DE

58

LA UNIÓN GANADERA QUE SOLICITA QUE SE INSTRUMENTE EL PROGRAMA, PORQUE LOS GANADEROS ESTAN DEMANDANDO, NO HAY RECURSOS LOS GANADEROS PARTICULARMENTE DEL SECTOR SOCIAL NO TIENEN RECURSOS PARA ENFRENTAR ESTA CONTINGENCIA ESE ES EL PROBLEMA Y YO LES RECUERDO QUE USTEDES SON DIPUTADOS, NO EMPLEADOS DEL EJECUTIVO, GRACIAS.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS, EL DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SEÑOR DIPUTADO USTED HABLO PRIMERO DEL PROGRAMA SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA GANADEROS, ESE ES EL QUE YA ESTÁ CORRIENDO Y EL CUAL SE PIDIÓ QUE NO SE PUBLICARA, EL PROGRAMA CADENA ES UN SEGUNDO PROGRAMA DEL GOBIERNO FEDERAL, ESE DEBE INICIAR DESPUÉS DE QUE TERMINA EL SUPLEMENTO, TAMBIÉN EN PLATICAS CON SAGARPA PEDIMOS QUE NO SE EMPATARAN LOS PROGRAMAS, PORQUE NO ES POSIBLE QUE ESTÉN ENTREGANDO UNA COSA A NOMBRE DE DOS PROGRAMAS, UNA VEZ TÉRMINADO EL PROGRAMA DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO QUE YA ESTÁ CORRIENDO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE DE CONTINUAR CADENA, EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE APORTAR ESE 20% DEBE SER ANTES DE QUE FINALICE ESTE MES, ESTAMOS HABLANDO DE LA PROXIMA SEMANA, ES TODO SEÑORES PERMISO.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, CON QUE OBJETO DIPUTADO, PARA ALUSIONES PERSONALES, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL PUNTO DE ACUERDO TIENE QUE VER CON EL PROGRAMA CADENA, A ESO ME REFERÍ, NO ME REFERÍ A OTRO PROGRAMA, Y ESE PROGRAMA NO SE ESTÁ OPERANDO Y ESE PROGRAMA COMO OTROS, EL GOBERNADOR DEL ESTADO LO ANUNCIÓ COMO UNA SERIE DE MEDIDAS PARA ENFRENTAR LA CONTINGENCIA GENERADA POR LA SEQUÍA, Y ESE PROGRAMA NO SE ESTÁ IMPLEMENTANDO ESE ES EL PROBLEMA, EL PROGRAMA QUE TIENE MAYOR INVERSIÓN UNA VEZ QUE SE ATERRICE, ESE PRECISAMENTE EL PROGRAMA CADENA PORQUE LA MAYAOR BOLSA DE RECURSOS VIENE DE LA FEDERACIÓN, SI USTED NOS DICE NOS PUEDE AFIRMAR AQUÍ EN ESTA TRIBUNA QUE LA INVERSIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN APOYO A LOS GANADEROS ES MAYOR QUE LA BOLSA DE RECURSOS QUE VIENEN EN EL DECRETO EN EL PROGRAMA CADENA, PODRIAMOS ESPERARNOS HASTA EL AÑO QUE ENTRA, NO HAY PROBLEMA, EL HECHO ES QUE LOS GANADEROS PARTICULARMENTE DEL SECTOR SOCIAL, ESTÁN DEMANDANDO ESTE PROGRAMA, QUE EL GOBERNADOR ANUNCIO UNA SERIE DE ACCIONES, UNA GESTION, UNA SERIE DE ACCIONES QUE NO SE ESTÁN ATERRIZANDO Y QUE AHORA SABEMOS POR UNA DECLARACIÓN DEL

OFICIAL MAYOR DE LA SAGARPA QUE FALTA EL 20%, ENTONCES YO LES PIDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SEAN SENSIBLES ANTE UN PROBLEMA QUE ENFRENTAN LOS GANADEROS, AQUÍ SE HA RECONOCIDO LA POBREZA EN EL CAMPO, SE HA RECONOCIDO LOS EFECTOS QUE NOCIVOS QUE TIENE LA SEQUÍA TANTO EN EL AGUA CONSUMO HUMANO, EL GOBERNADOR HA ANUNCIADO CON BOMBO Y PLATILLO PROGRAMAS QUE AÚN NO SE ESTÁN INSTRUMENTANDO LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO EN EL PUNTO DE ACUERDO ES QUE ESTE CONGRESO HAGA UN EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE ACELERE LA RADICACIÓN DE RECURSOS Y QUE SE INSTRUMENTE YA EL PROGRAMA CADENA ESTE ES UNO DE ELLOS OBVIAMENTE NO SON TODOS, ESTE ES UNO DE LOS PROGRAMAS QUE ANUNCIÓ EL GOBERNADOR POR EFECTOS DE LA SEQUÍA SINO LOS CAMPESINOS NO GANAN MUCHO POR NO DECIR NADA CON QUE EL GOBIERNO HAGA ANUNCIOS Y LOS RECURSOS NO LLEGUEN QUE ES EL CASO, LES SOLICITO PUES A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS SENSIBILIDAD PORQUE EN ESE TEMA, PORQUE SE TRATA DE AYUDAR A LOS CAMPESINOS, A LOS SECTORES MAS POBRES, HASTA UNA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE SE ORGANIZA RECONOCIENDO QUE HAY UN PROBLEMA Y AHORA AQUÍ, ESPERO QUE NO SEA EL CASO, SE PONGA EN DISCUSIÓN UN TEMA QUE DE MANERA ELEMENTAL DEBIERAMOS DE SOLICITAR QUE SE ERRADIQUEN RÁPIDO LOS RECURSOS PARA QUE SE OPERE EL PROGRAMA, POR SU ATENCIÓN Y SU APOYO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, BIEN CREO QUE LO QUE COMENTA Y DICE MI COMPAÑERO DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, ES QUE LO QUE REQUIERE ES EL APOYO, Y EL APOYO ESTÁ LLEGANDO, SI USTED NO HA SOLICITADO ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ESE APOYO, NO QUIERE DECIR QUE NO SE HAYA ESTADO LLEGANDO A LOS PRODUCTORES, A LOS GANADEROS Y A LAS ASOCIACIONES GANADERAS, TENGO ENTENDIDO QUE LAS ASOCIACIONES GANADERAS LOCALES, YA HAN SIDO ATENDIDAS, YA RECIBIERON ALGO DE APOYO, NO LO QUE QUISIERAN, NO LO QUE NECESITARAN, PERO YA TIENEN EN SU PODER APOYO DEL PROGRAMA CADENA O SUPLEMENTO ALIMENTICIO, COMO LO QUISIÉRAMOS LLAMAR, PERO LO IMPORTANTE DE ESTO, ES QUE LOS PRODUCTORES GANADEROS YA ESTÁN RECIBIENDO APOYO DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO, QUE ESO ES AL FIN DE CUENTAS LO QUE IMPORTA, QUE PUDIERAN TENER ACCESO A ESTOS PROGRAMAS Y QUE PUDIERAN YA RECIBIR ESTE APOYO Y PORQUÉ VOTAR EN CONTRA ESTE PUNTO DE ACUERDO, NO POR DARLE LA CONTRARIA A MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE SIEMPRE HA SIDO UN LUCHADOR SOCIAL PARA LAS CUESTIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS, SINO SIMPLEMENTE PORQUE ES LÍDER, ES

LIDER MI COMPAÑERO DIPUTADO, PORQUE YA ESTAMOS A UNOS DÍAS DE QUE SE ABRA ESTE PROGRAMA CON EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL Y MIENTRAS EL GOBIERNO DEL ESTADO HA ESTADO APORTANDO SU CANTIDAD DE DINERO PARA PODER TENER ACCESO A ESTOS PROGRAMAS, YO LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERO GUSTAVO PEDRO CORTÉS QUE SE ACERCARA A LAS INTANCIAS CORRESPONDIENTES CON SU DEMANDA Y EN BASE A ESO PUES PODRÁ SER ATENDIDO EL Y LOS PRODUCTORES GANADEROS QUE ASÍ LO REQUIERAN Y DICIENDOLE QUE EN ESE PADRON EL QUE FALTARA O EL QUE HUBIERA ESTADO FUERA DE ESE PADRÓN EL AÑO PASADO HOY TIENE LA OPORTUNIDAD DE COMPROBAR CON SU DOCUMENTACIÓN PARA PODER QUEDAR DENTRO DE ESTE PROGRAMA COMPONENTE DE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES EL PROGRAMA CADENA, POR ESO VUELVO A RECTIFICAR MI VOTO EN CONTRA DE ESTA PROPUESTA PORQUE YA ESTÁ OPERANDO Y YA VA A OPERAR LA SEMANA QUE ENTRA EL PROGRAMA COMPONENTE DE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES CADENA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHISIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN, CON QUÉ OBJETO DIPUTADO, PARA HECHOS, ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SEÑOR, QUISIERA VER SI PODIAMOS HACER UNA



MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ SOLICITANDO EL DIPUTADO PEDRO CORTÉS, DONDE UNA COMISIÓN PLURAL SE ENTREVISTE CON EL DELEGADO DE SAGARPA Y EL SECRETARIO FELIX LEÓN, PARA VER COMO ESTÁ EL PROGRAMA CADENA EN QUE PUNTO ESTÁ Y CUAL ES EL QUE LO OBSTRUYE, EN CASO DE QUE ASÍ SEA Y QUE HAY QUE HACER PARA QUE ESTO AVANCE, ESTA COMISIÓN SERÍA LOS DIPUTADOS QUE ASÍ QUISIERAN INTEGRARLA DE TODOS LOS COLORES Y UNA VEZ TENIENDO EL RESULTADO DE LA ENTREVISTA PRESENTARLO AQUÍ AL PLENO PARA SU CONOCIMIENTO, ES TODO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LE PEDIRÍA RESPETUOSAMENTE NOS HAGA LLEGAR SU PROPUESTA Y PREGUNTARÍA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES SI ACEPTA LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL DIPUTADO.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, DE LO QUE SE TRATA ES DE AYUDAR A RESOLVER UN PROBLEMA POR ESO YO ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE EL PRESIDENTE ANUNCIARA COMO ESTARÍA CONFORMADA ESTA COMISIÓN PLURAL PARA QUE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES NOS INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, EN QUÉ CIRCUNSTANCIA SE

ENCUENTRA LA OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA, LA INFORMACIÓN QUE YO LES PROPORCIONO EN RELACIÓN A MI OPINIÓN PUES ES QUE TIENE COMO SUSTENTO LA PROPIA POR UN LADO LA OPINIÓN DE LOS GANADEROS QUE ESTÁN URGIDOS DEL PROGRMA POR OTRO LADO ESE PROGRAMA NO HA LLEGADO A DURANGO, PERO ESTÁ BIEN QUE SE NOMBRE LA COMISIÓN Y QUE A LA BREVEDAD NOS QUEDAN DOS SESIONES, ANTES DE LA ÚLTIMA SESIÓN SE INFORME AL PLENO, PORQUE ESE TEMA ES DE INTERÉS GENERAL NO ES UN TEMA PARTIDARIO POLÍTICO, POR ESO YO ACEPTO QUE SEA UNA COMISIÓN PLURAL CON EL COMPROMISO QUE LE INFORME AL PLENO DEL RESUALTADO DE LA REUNIÓN Y YA CONFORME A LA INFORMACIÓN OFICIAL QUE NOS DEN A LAS PARTES, YA NOSOTROS DECIDIAMOS QUE SIGUE, ESTE CONGRESO SI BIEN TERMINA EL PLENO DIPUTADO BENITEZ, NOS VAMOS HASTA EL 31 ASÍ ES DE QUE TENEMOS TIEMPO TODAVÍA PARA OPERAR, GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PARTE DEL DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN.

DIPUTADA ROSA MARÍA GALVAN RODRÍGUEZ: PUNTO DE ACUERDO: SE PIDE QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, FORME UNA COMISIÓN PLURAL QUE SE ENTREVISTE CON EL DELEGADO DE

SAGARPA PARA UNIFICAR EL STATUS DEL PROGRAMA CADENA Y DESPUÉS DE LA ENTREVISTA PRESENTAR UN INFORME AL PLENO.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	



JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, EN VIRTUD DE LA APROBACIÓN HECHA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL ME PERMITO NOMBRAR EN ESA COMISIÓN ESPECIAL: A LOS CIUDADANOS: DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ Y DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE CUMPLAN CON LA ENCOMIENDA APROBADA POR EL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, FUE INSCRITO ANTE ESTA PRESIDENCIA EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO: CON EL TEMA DENOMINADO "AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO" DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUIEN SOLICITA SE ELIMINE DE LA ORDEN DEL DÍA.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA A LA PRÓXIMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES (26) VEINTISEIS DEL MES DE JUNIO DEL (2013) DOS MIL TRECE A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.....

**DIP. RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ
PRESIDENTE**

**DIP. ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**

**DIP. MANUEL IBARRA MIRANO
SECRETARIO**